

Quito, 13 de marzo del 2017.

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERCOBRO S.A.

De mis consideraciones:

A continuación y para cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes, mi informe sobre los balances del año 2016.

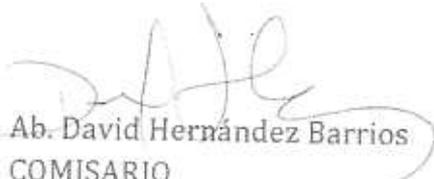
Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables presentados.

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, se realizaron las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas.

De acuerdo a mis funciones, he revisado el libro de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones legales, prescritas en la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

Por la atención prestada, anticipo mis sinceros agradecimientos.


Ab. David Hernández Barrios
COMISARIO